



martes 20 de noviembre de 2018

El Ayuntamiento interpondrá un contencioso administrativo contra la Junta por el expediente de devolución de la subvención del inacabado Palacio de Ferias de Antequera

El alcalde Manolo Barón confirma que hará “todo lo que tenga que hacer” para defender los intereses de los antequeranos evitando que haya que devolver los más de 4 millones de euros que reclama la Junta de Andalucía a cuenta del fallido proyecto de construcción del Palacio de Ferias de Antequera.



Descargar imagen

El alcalde de Antequera, Manolo Barón, ha informado hoy en rueda de prensa que la Junta de Gobierno Local aprobaba ayer interponer recurso contencioso administrativo contra la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía por el expediente de devolución de la subvención autonómica para el inacabado Palacio de Ferias de Antequera. Esta decisión se produce tras el pertinente fundamento jurídico otorgado al respecto por la Secretaría General del Consistorio en lo que supone “una clarísima agresión a los intereses económicos del Ayuntamiento por parte de la Junta”, por lo que el Alcalde ha decidido proceder a desarrollar el pertinente recurso con el objetivo de “defender los intereses y derechos de los vecinos de Antequera para evitar, con toda razón y derecho, tener que devolver los más de 4 millones de euros que la Consejería de Turismo y Comercio sigue, erre que erre, reclamando ahora

al Ayuntamiento de Antequera, puesto que antes no lo había hecho”. Recordemos que fue en 2014, y no antes, cuando la Junta de Andalucía decide reclamar al Ayuntamiento los 4,3 millones de euros de subvenciones otorgadas para la construcción del inacabado y fallido Palacio de Ferias.

La Junta se basa, a la hora de interponer el expediente de devolución de la subvención, en dos cuestiones básicas. Una de ellas es que el Palacio de Ferias no se ha destinado al uso acordado en el convenio suscrito en 2006 entre el Ayuntamiento y la Consejería, así como que cumplido el plazo estipulado llegado el año 2009 no se había cumplido el objeto del convenio que era la puesta en uso de la instalación.



Descargar imagen



La segunda razón que “se inventa” el gobierno autonómico al respecto es que el Ayuntamiento de Antequera — (aquel que gobernaba el PSOE) “no había comunicado a la Consejería los modificados y ampliaciones de plazo suscritos y aprobados en Pleno para hacer frente a las necesarias modificaciones del proyecto para poder acabarlo”.

Los tribunales de justicia determinan que el objeto del convenio no se podía haber llevado a cabo al no haberse podido terminar el Palacio de Ferias, dándole la razón al Ayuntamiento de Antequera en este sentido, por lo que el 50 por ciento de la sentencia respecto a lo que reclamaba la Junta de Andalucía es favorable al Consistorio. Sin embargo, la Junta lo que hace en 2015 es seguir “erre que erre” contra el Ayuntamiento acusándolo de no haber comunicado nunca la modificación de los proyectos, siendo esta su razón de base para solicitar la devolución de la subvención.

Manolo Barón ha dejado claro que su partido “no gobernaba el Ayuntamiento en los años 2009 ó 2010 que es cuando se producen los acuerdos sobre modificación del proyecto del Palacio de Ferias”, por lo que se procede a investigar el segundo aspecto reclamado en cuanto a la supuesta “no comunicación de los modificados y ampliaciones de plazo”. Es por lo que, según informa el Alcalde, se procede a investigar al respecto; se hace un requerimiento a la Junta de Andalucía preguntándole si recibió algún comunicado del Ayuntamiento en el que se hiciera partícipe de la modificación del proyecto según acuerdo plenario. El Registro General de la Junta contesta remitiendo certificado sobre la fecha de recepción en la administración autonómica del contenido del acta plenaria de junio de 2009, en el que precisamente se comunicaban las modificaciones y ampliaciones de plazos a realizar en el proyecto del Palacio de Ferias. Por tanto, Manolo Barón confirma que se tiene constancia de la recepción por parte de la Junta de la comunicación de la modificación del proyecto.

La novedad ahora es que la Junta, el 16 de octubre de este año, desestima su propia certificación remitida por su Registro General, diciendo que no es válida “por enviarse al Registro General de la Junta de Andalucía y no a la Consejería de Turismo”. Es por lo que Manolo Barón considera que es “de aurora boreal” que la Junta siga reclamando más de 4 millones de euros a todos los antequeranos “por un problema de ventanilla de ellos”, por lo que se entiende que no es una cuestión lógica en un claro ejemplo de “persecución” contra el Ayuntamiento, decidiendo seguir defendiendo los derechos de todos los antequeranos “para evitar que la Junta, de manera torticera, siga reclamando un dinero que no le corresponde”.

“Lo fácil hubiera sido echarle la culpa al PSOE, tanto aquí como en Sevilla, y decir que nos lavamos las manos porque no tenemos que ver nada en un conflicto anterior a nuestra entrada en el gobierno municipal; sin embargo, no haremos eso porque vamos a defender los intereses de Antequera y sus vecinos aunque el PSOE se equivocara y la Junta nos persiga de forma desmedida, tal y como lo está haciendo, para intentar desposeernos de más de 4 millones de euros de forma injusta”, concluye Manolo Barón.